

*CORRECCION de errata a la Orden de 21 de febrero de 2000, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Benalmádena (Málaga). (PP. 414/2000). (BOJA núm. 36, de 25.3.2000).*

Advertida errata por omisión en el texto de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página núm. 4.381, columna de la derecha, donde dice:

«Otros usos

De 0 a 105 m<sup>3</sup>/trimestre 110 ptas./m<sup>3</sup>»

Debe decir:

«Otros usos

De 0 a 105 m<sup>3</sup>/trimestre 110 ptas./m<sup>3</sup>  
Más de 105 m<sup>3</sup>/trimestre 157 ptas./m<sup>3</sup>»

Sevilla, 31 de marzo de 2000

## CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

*RESOLUCION de 2 de marzo de 2000, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se publican solicitantes de ayudas para la asistencia a cursos de Formación Profesional Ocupacional, de acuerdo con lo estipulado en el art. 9 de la Orden de 2 de mayo de 1997 y en el art. 8 de la Orden de 22 de enero de 1996.*

En cumplimiento del art 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica:

Beneficiario: Inocencio Peña Machado.

Curso: 41/00019/98J 41-00003.

Contenido del acto: Resolución de fecha 14 de enero de 2000, de la Delegada Provincial de Trabajo e Industria, por la que se desestima al interesado su solicitud de ayuda en concepto de Transporte, dado que es inferior a 4 horas diarias la jornada lectiva del curso; con la advertencia expresa de que la misma pone fin a la vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso de reposición, con carácter potestativo, ante el órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la presente notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Beneficiario: M.<sup>a</sup> Carmen Domínguez Maurino.

Curso: 41/00163/98M 41-00001.

Contenido del acto: Resolución Archivo art. 71 de 14 de enero de 2000, que dicta la Delegada Provincial de Trabajo e Industria por la que se constata que ha transcurrido el plazo de diez días sin que la interesada haya aportado la docu-

mentación requerida, declarando que se tiene por desistida de su petición y ordena el archivo del correspondiente expediente, a tenor de lo previsto en el art. 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; con la advertencia expresa de que contra la misma podrá interponerse recurso ordinario ante el Ilmo. Sr. Director General de Formación Profesional y Empleo, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1 y 114 y siguientes de la Ley 30/1992 anteriormente citada.

Beneficiario: María Milagrosa Granado Alcón.

Curso: 98/00029/97M 41-00001.

Contenido del acto: Resolución de fecha 10 de noviembre de 1999, de la Delegada Provincial de Trabajo e Industria, por la que se estima a la interesada conceder Ayuda de Transporte por importe de 35.340 ptas. y Ayuda de Guardería por importe de 39.900 ptas., con la advertencia expresa de que la misma pone fin a la vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso de reposición, con carácter potestativo, ante el órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la presente notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999 de modificación de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Beneficiario: Ruth Riestra Rodríguez.

Curso: 98/00020/97J 41-00001.

Contenido del acto: Resolución de fecha 14 de diciembre de 1999, de la Delegada Provincial de Trabajo e Industria, por la que se estima a la interesada conceder Ayuda de Transporte por importe de 24.320 ptas.; con la advertencia expresa de que la misma pone fin a la vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso de reposición, con carácter potestativo, ante el órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la presente notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Beneficiario: Juan Carlos del Pino Luna.

Curso: 98/00068/97J 41-00001.

Contenido del acto: Resolución de fecha 14 de diciembre de 1999, de la Delegada Provincial de Trabajo e Industria, por la que se estima al interesado conceder Ayuda de Transporte por importe de 32.300 ptas.; con la advertencia expresa de que la misma pone fin a la vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso de reposición, con carácter potestativo, ante el órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la presente notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente noti-

ficación, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Beneficiario: Manuel Reyes Barragán.  
Curso: 98/00191/97J 41-00183.

Contenido del acto: Resolución de fecha 14 de diciembre de 1999, de la Delegada Provincial de Trabajo e Industria, por la que se estima al interesado conceder Ayuda de Transporte por importe de 25.160 ptas.; con la advertencia expresa de que la misma pone fin a la vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso de reposición, con carácter potestativo, ante el órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la presente notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 2 de marzo de 2000.- La Delegada, M.<sup>a</sup> José Fernández Muñoz.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de información pública sobre instalación eléctrica. (PP. 597/2000).*

A los efectos prevenidos en la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; el Decreto 2617/66, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y

el Decreto 292/95, de 12 de diciembre, que aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de Utilidad Pública de la línea eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Núm. de Expediente: NI/4958-2513.  
Titular: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5. Sevilla, 41005.  
Finalidad: Mejora de la calidad de servicio en la zona.  
Línea de alta tensión:

Origen: Apoyo núm. 77 existente de la línea «Benahadux-Carboneras».  
Final: Subestación «Pipaces».  
Término municipal afectado: Níjar.  
Tipo: Aérea D/C.  
Tensión de Servicio en KV: 132.  
Longitud total en km: 4,058.  
Conductores: LARL-HAWK.  
Aislamiento: Cadenas composite FSB 120 x L41.  
Apoyos: Metálicos galvanizados.

Presupuesto en pesetas: 68.350.000.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado por cualquier interesado el proyecto de instalación en esta Delegación Provincial, sita en C/ Hermanos Machado, 4, Edf. Administrativo de Servicios Múltiples, 2.<sup>a</sup> planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.